UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
065

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	29/07/2021
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	398.898	**Tipo de Procedimiento:**	CD

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200"

Proveedor:	CHACO INTERNACIONAL S.A.	**RUC:**	80026564-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
15	41104929-999	Papel de filtro cualitativo	Diámetro x 12,5 cm. Sin signos de deterioro.	Unidad	Caja de 100 unidades	1	MACHEREY - NAGEL	ALEMANIA	40.500	40.500
16	41121609-001	Punta para pipeta automatica	De plástico transparente. Volumen 100 - 1000 uL. Sin signos deterioro.	Unidad	Bolsa de 1000 unidades	1	BIOPOINTE SCIENTIFIC/NXTBIO	MEXICO/ USA	108.000	108.000
28	41111502-9997	Balanza analítica	Digital. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Para 210 g, d = 0,0001 g. Abertura de puerta lateral y superior de forma manual. Dimensiones aproximadas de la cámara de pesaje: altura x frente x fondo: 24 x 18 x 15 cm. Diámetro aproximado del platillo: 85 mm. Carcasa y platillo resistente a productos químicos. Compensación automática de temperatura. Debe tener patas ajustables para nivelación de burjuda. Con funda de protección contra polvo. Con manual y accesorios. Garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1	BIOBASE	CHINA	7.107.000	7.107.000
						Total:				7.255.500

SON GUARANÍES: Siete millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 29/07/2021 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : De acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	535	30	63	11	7.107.000
2021	1	1	0	8	358	30	63	11	148.500
			Total:						7.255.500

CHACO INTERNACIONAL S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina